

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza ampliación de plazo que indica.

EL QUISCO, Diciembre 29 de 2011

N° 2728 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. El D.A. N°1315 de fecha 22.06.10, que adjudica Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Pavimentación Subida Los Lobos, El Quisco", Adquisición N°3693-19-LP11;
4. El D.A. N°1561 de fecha 30.09.09, que aprueba Contrato denominado "Mejoramiento Pavimentación Subida Los Lobos, El Quisco", Adquisición N°3693-19-LP11;
5. Solicitud de ampliación de plazo de fecha 09.12.11, de la Empresa Constructora Stone S.A.;
6. Oficio N°165/2011 de fecha 12.12.11, del Director de Obras a la Jefa de División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional Valparaíso;
7. Oficio N°3471 de fecha 16.12.11, de la Jefa de División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional Valparaíso;
8. Memorando N°245 de fecha 27.12.11, de Director de Obras;
9. D.A. N°2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la presentación de fecha 09.12.11, por aumento de plazo de la obra denominada "Mejoramiento Pavimentación Subida Los Lobos, El Quisco" y el punto 19, del párrafo 5, de las Bases Administrativas Generales;

DECRETO:

- I. Otórguese una ampliación de plazo de 30 días corridos a Constructora Stone S.A., RUT N°76.018.235-6, hasta el 21 de enero de 2012.
- II. Remítase copia del presente Decreto a Gobierno Regional Valparaíso, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras Jurídico, Control y Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA